



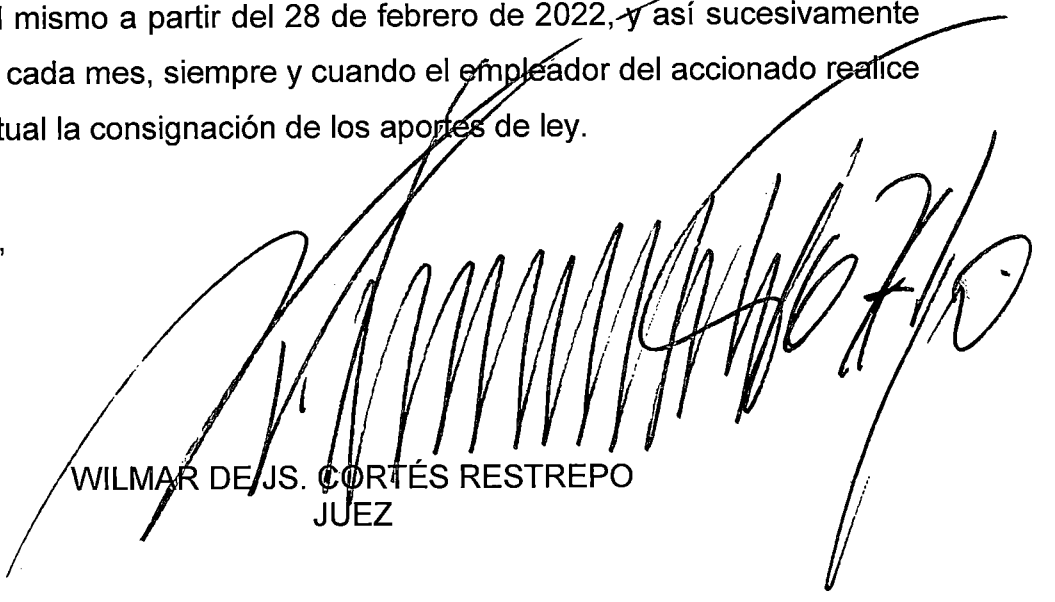
REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiuno de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2012-00375-00

Para los fines procesales a que haya lugar, se incorpora al expediente, la manifestación de COMFAMA, dando respuesta al requerimiento realizado a través de oficio 0035 del 1° de febrero de 2022, en el cual informan que darán cumplimiento al mismo a partir del 28 de febrero de 2022, y así sucesivamente todos los 30 de cada mes, siempre y cuando el empleador del accionado realice de manera puntual la consignación de los aportes de ley.

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ